

El nivel para 'minimis' se establecería en los 100 dólares (El Financiero 20/08/18)

El nivel para 'minimis' se establecería en los 100 dólares (El Financiero 20/08/18) DANIEL BLANCO Expertos consideran que el valor es positivo, pues EU lo proponía en 800 dólares, pero podría dañar a las Pymes. El nivel para 'de minimis' del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), que es el límite monetario para evitar el pago de aranceles en compras internacionales por medio del comercio electrónico o paquetería, se establecería en 100 dólares, lo que representa un incremento de 50 dólares respecto al límite que prevalece en México actualmente. "Creo que vamos a aterrizar en 100 dólares, pero tenemos que aterrizar con todas las normativas y con todo lo demás, si no el sector privado no va a volar, o sea que se va a poner difícil. Ojalá y con IVA y con todas las normativas, y si no es con IVA, pues que sea por lo menos con todas las normativas", dijo una fuente cercana a las negociaciones. "Ya está casi aterrizando, estamos empujando mucho en la regulación". De acuerdo con la Organización Mundial de Comercio (OMC), 'de minimis' son las cantidades mínimas de ayuda interna que están permitidas, aún cuando tengan efectos de distorsión del comercio. Cuando se supera el umbral de 50 dólares del 'de minimis' en una compra internacional por medio de e-commerce se tiene que pagar Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto General de Importación (IGI). Esto significa que si una persona adquiere un producto estadounidense por medio del comercio electrónico que cueste 70 dólares (mil 340.5 pesos), estaría pagando 214.48 pesos de IVA, lo que da un total de mil 554.98 pesos. A esta cantidad hay que sumarle el IGI, que varía dependiendo del producto que se importe. Por ejemplo, si fuera queso fresco estadounidense se pagaría 25 por ciento de arancel sobre el producto comprado. Las pantallas, entre otros productos, están exentas. Alfredo Reyes, abogado especializado en derecho informático y propiedad intelectual, dijo que el nivel de 100 dólares en el 'de minimis' es relativamente bueno, comparado con los 800 dólares que pretendía Estados Unidos. "Disminuirlo a 100 se me hace más que razonable, originalmente en EU estaba en 200 dólares y lo subió a 800. Canadá lo tiene de 16 dólares, entonces subirlo a 100 es razonable y obviamente no era razonable subirlo a 800", dijo el socio de Lex informática Abogados. Sin embargo, elevarlo a 100 dólares podría impactar a productores nacionales, principalmente a las micro, pequeñas y medianas empresas, apuntó. "Al final de cuentas, si hay un producto que puedes conseguir vía la importación, sin impuestos a un precio inferior al que lo estás dando de venta al público -mejor se importaría-; la verdad es que te pega en competencia, sobre todo a las Pymes nacionales", dijo. ABRIR MERCADO A LAS PYMES Para Luz María de la Mora, otro aspecto importante que está en la línea de negociación del 'de minimis' es la facilitación de los procedimientos normativos con el fin de impulsar la internacionalización de las Pymes. "Tal vez sería pensar en esas condiciones con la idea de abrirle mercado a los exportadores mexicanos, a las micro, pequeñas y medianas empresas para que puedan acceder al mercado internacional, no sólo a través del 'de minimis', sino también vía la facilitación del cumplimiento de reglas y normativas, que me parece que es tan o más importante que el acceso en términos del valor", dijo la negociadora del TLCAN original y directora de LMM Consulting.